

institucional de su desenvolvimiento y salvaguardia, de ser el caso.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano". Asimismo, disponer su difusión en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) conjuntamente con el Informe Nº 000580-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC.

Artículo 4.- Notificar esta resolución y el Informe Nº 000580-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto y a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para los fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y publiquese.

CARMEN INES VEGAS GUERRERO Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

2315196-1

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000028-2024-VMI/MC

Fe de Erratas de la Resolución Viceministerial N° 000028-2024-VMI/MC, publicada en la edición del día 10 de agosto de 2024.

- En el Artículo 1.-;

DICE:

(...)

40	2024-0086709	WALTER GUZTAVO	aimar	Puno	Traductor e
		AROAPAZA JAMACHI			intérprete

(...)

DEBE DECIR:

 (\ldots)

40	2024-0086709	WALTER GUZTAVO	aimara	Puno	Traductor e
		AROAPAZA JAMACHI			intérprete

(...)

2315138-1

DEFENSA

Modifican el artículo 1 de la R.S. Nº 006-2024-DE, con el objeto de reasignar empleo a General de Brigada del Ejército del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 050-2024-DE

Lima, 13 de agosto de 2024

VISTO:

El Oficio Nº 143 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; y el Informe Legal Nº 01351-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada

Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad:

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente:

Que, asimismo, el literal D) del artículo17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 006-2024-DE se aprobó el nombramiento de empleo de los Oficiales Generales del grado de General de Brigada para el año 2024. El citado dispositivo ha sido modificado por la Resolución Suprema Nº 016-2024-DE y la Resolución Suprema Nº 036-2024-DE;

Que, por medio del Oficio Nº 143 SCGE/N-04 el Ejército del Perú propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 006-2024-DE, modificado por las Resoluciones Supremas Nº 016-2024-DE y Nº 036-2024-DE, con el objeto de reasignar empleo a un Oficial General del grado de General de Brigada de la referida Institución Armada, para lo cual adjunta los documentos

que sustentan la referida propuesta;
Que, con el Informe Legal Nº 01351-2024-MINDEF/
SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable aprobar, por medio de resolución suprema, la modificación del artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 006-2024-DE, modificado por Resolución Suprema Nº 016-2024-DE y Nº 036-2024-DE, con el objeto de reasignar empleo a un Oficial General del grado de General de Brigada, de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

Estando a lo propuesto por el Comandante General del Ejército del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 006-2024-DE, modificado por la Resolución Suprema Nº 016-2024-DE y la Resolución Suprema Nº 036-2024-DE, con el objeto de reasignar empleo al General de Brigada del Ejército del Perú que a continuación se indica, por necesidad del servicio, conforme al siguiente detalle:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	REATEGUI ACHING JOSE LUIS	CASA MILITAR	MINDEF	OFICIAL EM

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Registrese, comuniquese y publiquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA Presidenta de la República

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ Ministro de Defensa

2315201-3

Modifican el artículo 1 de la R.S. Nº 001-2024-DE, en el extremo referido al empleo asignado a Mayor General FAP

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 051-2024-DE

Lima, 13 de agosto de 2024

VISTOS:

El Oficio EXTRA FAP Nº 002595-2024-SECRE/FAP de la Secretaría General de la Comandancia General



de la Fuerza Aérea del Perú; y el Informe Legal N° 01347-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada Ley, dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, asimismo, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo legal señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, el numeral 2 del literal A) del artículo 1 del Decreto Supremo № 002-2015-DE, Decreto Supremo que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos que integran el Ministerio de Defensa, establece que, por Resolución Suprema, se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales Generales y Almirantes;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 001-2024-DE se aprobó el nombramiento de empleo de los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú para el año fiscal 2024, entre ellos, del Mayor General Borda Pérez Albela Gonzalo Eduardo;

Que, por medio del Oficio EXTRA FAP № 002595-2024-SECRE/FAP, la Fuerza Aérea del Perú propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Suprema Na 001-2024-DE, con el objeto de modificar el empleo asignado al Mayor General Borda Pérez Albela Gonzalo Eduardo, para lo cual adjunta los documentos que sustentan la referida propuesta;

Que, con el Informe Legal Nº 01347-2024-MINDEF/ SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable aprobar, por medio de resolución suprema, la modificación del artículo 1 de la Resolución Suprema Na 001-2024-DE, con el objeto de modificar el empleo asignado al Mayor General Borda Pérez Albela Gonzalo Eduardo, de acuerdo a lo requerido por la Fuerza Aérea del Perú;

Con el visado de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

Estando a lo propuesto por el señor Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema Na 001-2024-DE, en el extremo referido al empleo asignado al Oficial General, del grado de Mayor General, que se detalla a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR GENERA FAP	ΔΙ ΒΕΙ Δ	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AERONÁUTICO	CASA MILITAR DEL DESPACHO PRESIDENCIAL	CASA MILITAR DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Registrese, comuniquese y publiquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA Presidenta de la República

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ Ministro de Defensa

2315201-4

EDUCACIÓN

Designan Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 414-2024-MINEDU

Lima, 13 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe(a) de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuésto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente:

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor ARMANDO RUFINO BAZAN LOPEZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME Ministro de Educación

2315175-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Crean Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional para enfrentar la Ciberdelincuencia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0206-2024-JUS

Lima, 12 de agosto de 2024

VISTOS: el Informe N° 000078-2024-JUS/DGAC-DPC, de la Dirección de Política Criminal; el Informe N° 000123-2024-JUS/DGAC y el Memorando N° 000273-2024-JUS/DGAC, de la Dirección General de Asignation Criminológicos; el Informe N° 090-2024-JUS/OFPM-OOM, de la Oficina de Organización y Modernización; el Memorando N° 1526-2024-JUS/OGPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 1077-2024-JUS/OGAJ, de la Oficina y, el Intorme IN 10.. __. General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales; señalando como parte de sus funciones planificar, normar, dirigir, ejecutar y evaluar las